

| | | | |
|-----------------|----------------------------|-------------|------------|
| 52/0000166-I/04 | MELERO FERNÁNDEZ, Ricardo | 36.573.241 | 10-01-2012 |
| 52/0000004-I/05 | AHMED MOHAMED, Fatma | 45.286.030 | 23-12-2011 |
| 52/0000242-I/06 | HAMED BERKAN, Mohamed | 45.945.087 | 19-01-2012 |
| 52/0000129-I/07 | AL-LAL MIMUN, Ahmed | 45.267.644 | 12-01-2012 |
| 52/0000055-I/08 | BELHADJ MIMUN, Youssef | 45.297.662 | 20-01-2012 |
| 52/0000141-I/08 | BENSIALI MUSTAFA, Soukayna | 45.303.979 | 23-01-2012 |
| 52/0000201-I/09 | AHMED ABDEL-LAH, Radia | 45.292.638 | 18-01-2012 |
| 52/0000024-I/11 | AMAR ARBAOUI, Hafid-Mohand | 45.317.985 | 15-12-2011 |
| 52/0000044-I/11 | HEREDIA CARMONA, Dolores | 45.261.668 | 12-01-2012 |
| 52/0000187-I/11 | LAROussy, Al Mustapha | X-1396995-K | 01-12-2011 |

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

535.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

| <i>Expte.:</i> | <i>Apellidos y nombre:</i> | <i>D.N.I./N.I.E.:</i> | <i>Fecha citación:</i> |
|-----------------|----------------------------|-----------------------|------------------------|
| 52/0000082-J/11 | HADDADI, Zoulikha | X-3853591-X | 18-01-2012 |
| 52/0000083-J/11 | BENJILALI, Abderrahman | X-3853570-N | 18-01-2012 |
| 52/0000015-J/12 | LÓPEZ MUÑOZ, Dolores | 45.256.068 | 31-01-2012 |
| 52/0000015-I/12 | SOLA RAMOS, Juan de Dios | 1.663.051 | 30-01-2012 |

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

536.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Territorial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.